

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA
DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**

En la Ciudad del Cusco, siendo las ocho horas del día diecisiete de septiembre de dos mil veintiuno, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria Virtual, bajo la Presidencia del Dr. Eleazar Crucinta Ugarte, Sr. Rector, Dra. Paulina Taco Llave, Vicerrectora Académica; Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Vicerrector de Investigación; **con la asistencia de los señores Decanos integrantes del Consejo Universitario:** M.Sc. José Francisco Serrano Flores, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil, Mgt. David Reynaldo Berrios Bárcena, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica, Dra. Mery Luz Masco Arriola, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos; **la asistencia de la Dra. Nelly Ayde Cavero Torre, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado; la asistencia de los decanos:** Dr. Olintho Aguilar Condemayta, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Oscar Ladrón De Guevara Rodríguez, Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dra. Delmia Socorro Valencia Blanco, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Dra. Evelina Andrea Rondón Abuhadba, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; Mgt. Guillermo Barrios Ruiz, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica; Minas y Metalúrgica; **de igual forma la asistencia de los representantes gremiales:** Dra. Ruth Aleja Miranda Villena, Secretaria General del SINDUC, Br. Juana Luz Boluarte Zegarra, Secretaria General del SINTUC; **del mismo modo a asistencia de los Funcionarios:** Dr. Francisco Medina Martínez, Director del CEPRU, Mgt. Giraldo Cuela Paiva, Director General de Administración, Mgt. Olga Maritza Morales Pareja, Directora (e) de Planificación; Ing. Johann Mercado León, Jefe de la Unidad de Red de Comunicaciones Universitaria; asistidos por la Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC; Abog. Marcia Quispe Latorre, Secretaria de Actas. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.— **SR. RECTOR** pone a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria virtual del Consejo Universitario de fecha 10 de septiembre de 2021, **somete al voto en forma nominal, con el resultado siguiente:** Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berrios a favor, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo; siendo aprobado por unanimidad.

ORDEN DEL DIA

1. EXP. 357494, OFICIO N° 895-2021-CEPRU-UNSAAC.- ASUNTO: CONFORMACIÓN DE COMISIONES, SORTEO DE JURADOS ELABORADORES DE PRUEBA Y APROBACIÓN DE PRESUPUESTO TERCER EXAMEN PARCIAL CICLO ORDINARIO 2021-I CEPRU-UNSAAC.-- M.SC. JOSÉ FRANCISCO SERRANO como cuestión de orden, solicita que por motivos personales, por esta vez no se le considere para participar en el tercer examen de CEPRU, asimismo se disculpa del Mgt. David Reynaldo Berrios y Dra. Paulina Taco, porque por la misma razón, no asistió a una comisión. Se acepta.— **DRA. RUTH ALEJA MIRANDA** no participara en el sortero para elaboración de pruebas, le ruega que se le considere en la comisión de recepción.— **DRA. EVELINA ANDREA RONDON** pide que, por motivos de salud, la Comisión Especial de Recepción de prueba y control de prueba, estará integrada por la Dra. María Elena Zvietcovich Guerra. Se acepta.

A) CONFORMACION DE COMISIONES

1. COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DRA. PAULINA TACO LLAVE, Vicerrectora Académica, quien la preside.
- DR. LEONARDO CHILE LETONA, Decano de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación, como Decano Fiscal.
- DRA. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos, como Decano Supervisor.
- DR. SANTIAGO SONCCO TUMPI, Coordinador Académico del CEPRU-UNSAAC
- DR. WALDO VALENZUELA ZEA, Representante del SINDUC
- SRA. ROCIO ORELLANA CUELLAR, Representante del SINTUC

2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL .--

- DRA. NELLY AYDE CAVERO TORRE, Directora General (e) de la Escuela de Posgrado, quien la preside.
- DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ, Director del CEPRU-UNSAAC.
- ING. VICTOR MELECIO DUEÑAS AQUISE, Coordinador de Control – CEPRU
- DRA. RUTH ALEJA MIRANDA VILLENA, Representante del SINDUC
- SRA. MILUSKA ARCOS PEÑA, Representante del SINTUC

3. COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA.

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Vicerrector de Investigación, quien preside.
- MGT. DAVID REYNALDO BERRIOS BARCENA, Decano de Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC.
- MGT. CAYREL GENOVEVA JIMENEZ PAREDES, Coordinadora Administrativa del CEPRU-UNSAAC.

4. COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE Sr. Rector de la UNSAAC, quien la preside.
- DR. OLINTHO AGUILAR CONDEMAYTA, Decano de Facultad de Ciencias, como Decano Fiscal
- DR. FRANCISCO MEDINA MARTINEZ, Director del CEPRU
- ABOG. MARIA MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA, Secretaria General (e) de la UNSAAC
- SRA. FATIMA OLIVIA LA TORRE ZARATE, Representante del SINTUC.
- ING. AGUEDO HUAMANÍ HUAYHUA, Director de la Unidad de Centro de Cómputo

5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL DE PRUEBA

BLOQUES I, II y III

- DR. OSCAR LADRON DE GUEVARA RODRIGUEZ, Decano de Facultad de Ciencias Agrarias.

BLOQUES IV, V y VI

- DR. ROGER VENERO GIBAJA, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo.

BLOQUES VII, VIII y IX

- DRA. DELMIA SOCORRO VALENCIA SOCORRO, Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

BLOQUE X, XI Y XII

- DRA. MARIA ELENA ZVIETCOVICH GUERRA, Decana (e) de Facultad de Ciencias de la Salud.

BLOQUE XIII y XIV, XV y XVI

- M.SC. GUILLERMO BARRIOS RUIZ, Decano de Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica.

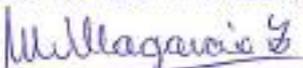
B) SORTEO DE JURADOS .- A continuación, se procede al sorteo de jurados para elaboración de prueba.

C) EXP. 356326.- OFICIO NRO. 669-2021-DIGA-UNSAAC.- PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL TERCER EXAMEN PARCIAL DEL CICLO ORDINARIO 2021-I.-- SECRETARIA

GENERAL (e) muestra en pantalla el presupuesto para el tercer examen parcial del Ciclo Ordinario 2021-I con la suma de S/ 125,994.00 soles.-- **SR. RECTOR** pone a consideración el presupuesto para el referido examen, no habiendo opiniones, **somete al voto en forma nominal el presupuesto para el tercer examen parcial del Ciclo Ordinario 2021-I CEPRU-UNSAAC alcanzado por la Dirección General de Administración, con el resultado siguiente: Dra. Paulina Taco aprobado, Dr. Leoncio Roberto Acurio aprobado, M.SC. José Francisco Serrano a favor, Mgt. David Reynaldo Berríos de acuerdo, Dra. Mery Luz Masco de acuerdo, Dra. Nelly Ayde Cavero de acuerdo; siendo aprobado por unanimidad.-- DR. FRANCISCO MEDINA** señala que en peticiones anteriores se ha solicitado que se incremente para los jurados receptores, son muy pocos los jurados y siempre hubo problemas, pregunta cuando se dará este incremento. Señala que hoy día también habrá una charla de inducción. Para el ingreso de jurados se ha dispuesto que el día de mañana el ingreso será desde las 4:30 a 5:00 pm, el examen será de 4:00 a 5:00 de la tarde, también señala que el ciclo de primera oportunidad está en proceso de matrícula y se ha ampliado hasta el 2 de octubre e inicia las clases el 4 de octubre de 2021.-- **SR. RECTOR** solicita considerar el petitorio que hace el Director del Centro de Estudios Preuniversitario – UNSAAC, desde hace tiempo la retribución a los jurados se ha mantenido como está, se tiene que hacer un estudio para que el CEPRU tenga la expectativa necesaria en lo que viene a ser el dictado, los colegas prefieren trabajar en academias que en el CEPRU, de igual manera el problema económico de los elaboradores, tarjeteros y receptores de prueba, espera que la comisión eleve una propuesta al Consejo Universitario, para que en una próxima sesión se debata.-- **MGT. GIRALDO CUELA** señala que en el caso de CEPRU y Admisión, el artículo 6° de la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 es la que determina que no se puede hacer modificaciones en cualquier tipo de ingresos; sin embargo hay una comisión que debe evaluar la modificación para el siguiente ejercicio presupuestal, es decir para el próximo año se vería, previa evaluación, una mejora en las retribuciones.-- **SR. RECTOR** precisa que la comisión haga llegar la propuesta al Consejo Universitario para su debate correspondiente.

Siendo las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, da por concluido la sesión, de lo que certifico, Abog. María Myluska Villagarcía Zereceda, Secretaria General (e) de la UNSAAC.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


ABOG. M. MYLUSKA VILLAGARCIA ZERECEDA
SECRETARIA GENERAL (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO


DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR